

**ANEXO N° 1**

<b>Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios</b>						
<b>1</b>	<b>Datos del documento</b>	Número de informe		001-2025-MDT		
		Fecha de informe		15/01/2024		
<b>2</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	<b>X</b>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICION DE MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CON CUI 2481587</b>			
<b>3</b>	<b>Antecedentes</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PEDIDO DE COMPRA N° 000003-2025</li> </ul> SE REQUIERE EFECTUAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CON CUI 2481587						
<b>4</b>	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	<b>a.</b>	Disponibilidad inmediata.			<b>X</b>	
	LOS MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA REQUERIDOS SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSAS EMPRESAS, NO REQUIRIENDOSE ADECUACIÓN ALGUNA, LOS MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA A ADQUIRIR SON OFRECIDOS POR DIVERSAS TIENDAS DEL RUBRO.					
	<b>b.</b>	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			<b>X</b>	
	LOS MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO Y SON COMERCIALIZADOS POR DIVERSOS PROVEEDORES.					
	<b>c.</b>	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			<b>X</b>	
	LOS MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA REQUERIDOS SON DE FABRICACIÓN ESTANDAR PRODUCIDOS POR DIVERSAS MARCAS.					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
<b>5</b>	<b>Observaciones</b>					
NINGUNA.						
<b>6</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA Lic. Adm. El Vasquez Sanchez JEFE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO					
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>						



**INFORME N° 021-2025-MDT-OLP/EVS.**

**A :** C.P.C. HUGO ALVARADO RÍOS  
Gerente de Administración y Finanzas de la MDT

**ASUNTO :** SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CARPINTERIA METALICA ELECTRICOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**REFERENCIA :** INFORME N° 001-2025-MDT-OLYP-ADQ. /SSC  
INFORME N° 001-2025-MDT-OLYP-COT/GOC  
INFORME N° 020-2025-MDT-GIDUROC-MVS/RO  
PEDIDO DE COMPRA N° 00003

**FECHA :** 15 de enero de 2025

Es grato dirigirme a Ud., para remitir el informe de la referencia, sustentatorio para emplear el procedimiento de selección de comparación de precio para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CON CUI 2481587**

Al respecto Para el empleo del procedimiento de selección Comparación de Precios el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dice textualmente lo siguiente, [...] Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) existen en el mercado, (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y (iii), Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT [...]

Teniendo las indagaciones de mercado, la evaluación del estudio de mercado y la favorable determinación de las condiciones para el empleo de la comparación de precios de conformidad con el Art. 98° condiciones para el empleo de la comparación de precios del Reglamento; se determina que la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CARPINTERIA METALICA, para el proyecto indicado en el párrafo anterior se proceda la contratación mediante el procedimiento de selección de Comparación de Precios y de detalla a continuación.

PEDIDO DE COMPRA	N° 000003-2025
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Materiales de Carpintería Metálica
PROYECTO	<b>"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"</b>
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Comparación de Precios COMPRESM-01-2025-MDT
VALOR ESTIMADO	S/ 79,832.00
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Suma Alzada





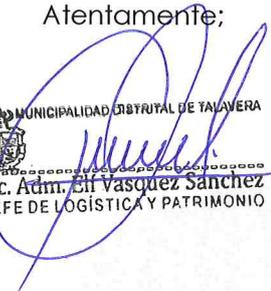
***“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”***

Por las indicaciones anteriores mediante su despacho solicito la autorización del empleo del procedimiento de selección comparación de precio COMPRE-SM-01-2025-MDT, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC" Salvo mejor opinión.

Se adjunta antecedentes en fojas 64.

Es cuanto informo y solicito a su despacho para que se tome las medidas pertinentes y trámites administrativos correspondientes.

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
L.C. Adm. En Vasquez Sanchez  
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO



**INFORME N° 001-2025-MDT-OLYP-ADQ./SSC**

**A** : LIC. ADM. ELI VASQUEZ  
Jefe de Logística y patrimonio

**DE** : LIC. ADM. SOLEDAD SUCA CARRILLO  
Responsable de adquisiciones

**ASUNTO** : REMITO INDAGACION DE MERCADO Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

**REFERENCIA** :  
a) PEDIDO DE COMPRA N°000003  
b) INFORME N°001-2025-MDT-OLYP-COT./GOC

**FECHA** : Talavera, 15 de enero del 2024



Es grato dirigirme a Ud., para remitir el informe de la referencia b), indagación de mercado y determinación del Valor Estimado para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA-PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS” CON CUI 2481587**

Al respecto para el empleo del procedimiento de selección Comparación de Precios el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dice textualmente lo siguiente, (...) *Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) existen en el mercado, (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y (iii), Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.*

*Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.*

*El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT (...)*

Teniendo las indagaciones de mercado, la evaluación del estudio de mercado y la favorable determinación de las condiciones para el empleo de la comparación de precios de conformidad con el Art. 98 condiciones para el empleo de la comparación de precios del Reglamento; se determina que la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA**, para el proyecto indicado en el párrafo anterior se proceda la contratación mediante el procedimiento de selección de Comparación de Precios y de detalla a continuación.

PEDIDO DE COMPRA	N° 000003-2025
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA
PROYECTO	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA-PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS” CON CUI 2481587
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Comparación de Precios COMPRESM-01-2025-MDT/OLYP
VALOR ESTIMADO	S/ 79,832.00





**Municipalidad  
Distrital de Talavera**  
Gestión 2023 - 2026

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Suma Alzada
-------------------------	-------------

Por las indicaciones anteriores mediante su despacho solicito la autorización del empleo del procedimiento de selección para el proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA-PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS” CON CUI 2481587.** Salvo mejor opinión.

Es cuanto informo y solicito a su despacho para que se tome las medidas pertinentes y trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

C.c  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA



Lic. Adm. Soledad Suca Carrillo  
D. 30290  
Responsable de Adquisiciones



# Municipalidad Distrital de Talavera

Gestión 2023 - 2026

62

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

## INFORME N° 001-2025-MDT-OLYP-COT./GOC

**A** : LIC. ADM. SOLEDAD SUCA CARRILLO.  
Responsable de Adquisiciones

**DE** : CPC. GRIMFER Y. ORTIZ CABRERA  
Responsable de Cotizaciones

**ASUNTO** : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS”.

**REFERENCIA** : INFORME N° 020-2025-MDT-GIRUDOC-MVS/RO

**FECHA** : Talavera, 15 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
Lic. Adm. Soledad Suca Carrillo  
Responsable de Adquisiciones  
15-01-2025

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de informar los resultados de la Indagación de Mercado y la determinación del Valor Estimado para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS”**. En cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 - aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2013-EF; respecto a lo cual se cumple con informar lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

Con INFORME N° 020-2025-MDT-GIRUDOC-MVS/RO, de fecha 13 de enero del 2025, el residente de obra Ing. Michael Viguria Salazar, hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS”**., a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.

### II. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad mejorar la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS”**.



# Municipalidad Distrital de Talavera

Gestión 2023 - 2026

## “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### III. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto supremo N°308-2022-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

### IV. INDAGACIÓN DE MERCADO

#### • **Pluralidad de postores**

La presente indagación de mercado se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Con INFORME N° 020-2025-MDT-GIRUDOC-MVS/RO, de fecha 13 de enero del 2025, el residente de obra Ing. Michael Viguria Salazar hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas para la ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS”. A fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.

A través de correos electrónicos de fecha 15 de enero del 2025, se solicitó a diferentes proveedores que forman parte de las micros y pequeñas empresas búsqueda de proveedores con el estado; por lo que se realizó la invitación vía correo, con la finalidad de obtener un precio estimado; Cuadro N° 01:

CUADRO N° 01

N°	INVITACIÓN	FECHA DE SOLICITUD
01	LUZ SARAI FERNANDEZ SARMIENTO Correo: <a href="mailto:lusafesa@gmail.com">lusafesa@gmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
02	GRUPO ADS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L Correo: <a href="mailto:grupo_ays@hotmail.com">grupo_ays@hotmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
03	INGENIERIA E INNOVACION DEL SUR E.I.R.L Correo: <a href="mailto:ingenieriainsur@gmail.com">ingenieriainsur@gmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
04	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION Correo: <a href="mailto:Geonovaxsac@hotmail.com">Geonovaxsac@hotmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
05	ISAREN PERU S.A.C Correo: <a href="mailto:construmarc_ingenieria@hotmail.com">construmarc_ingenieria@hotmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
06	BLUE CASTILE S.A.C Correo: <a href="mailto:bluecastlesac91@gmail.com">bluecastlesac91@gmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 15/01/2025
07	MULTINVERSORA JMD E.I.R.L Correo :	COTIZO AL CORREO 15/01/2025



# Municipalidad Distrital de Talavera

Gestión 2023 - 2026

60

## “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

De dichas invitaciones, se obtuvo respuesta de las empresas detalladas en el cuadro N° 02

CUADRO N° 02

N°	INVITACIÓN	FECHA DE SOLICITUD
01	LUZ SARAI FERNANDEZ SARMIENTO Correo: <a href="mailto:lusafesa@gmail.com">lusafesa@gmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
02	GRUPO ADS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L Correo: <a href="mailto:grupo_ays@hotmail.com">grupo_ays@hotmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
03	INGENIERIA E INNOVACION DEL SUR E.I.R.L Correo: <a href="mailto:ingenieriainsur@gmail.com">ingenieriainsur@gmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
04	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION Correo: <a href="mailto:Geonovaxsac@hotmail.com">Geonovaxsac@hotmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
05	ISAREN PERU S.A.C Correo: <a href="mailto:construmarc_ingenieria@hotmail.com">construmarc_ingenieria@hotmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 14/01/2025
06	BLUE CASTILE S.A.C Correo: <a href="mailto:bluecastlesac91@gmail.com">bluecastlesac91@gmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 15/01/2025
07	MULTINVERSORA JMD E.I.R.L Correo : <a href="mailto:carlosjmdsac@gmail.com">carlosjmdsac@gmail.com</a>	COTIZO AL CORREO 15/01/2025

### V. ANALISIS:

- Determinación del valor estimado**

Para determinar el valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente:

Se establece en base al **MENOR VALOR** de las cotizaciones obtenidas de la indagación de mercado, con lo que obedecemos a la pluralidad de postores y demás se generaría libre concurrencia y competencia.

Por lo que se detalla el siguiente cuadro de análisis de precios:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RESPUESTA
01	10708121652	LUZ SARAI FERNANDEZ SARMIENTO	SI. 79,832.00
02	20609015803	GRUPO ADS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	SI. 79,924.00
03	20607487830	INGENIERIA E INNOVACION DEL SUR E.I.R.L	SI. 80,130.00

\* De acuerdo a la información recabada en la ficha SUNAT y de la revisión de la página web de las referidas empresas, se tiene que las mismas están vinculadas con actividades materia de la presente contratación.

- Criterio y metodología utilizada para la determinación del valor estimado**

Es necesario precisar que el criterio adoptado para la determinación del valor estimado, favorece la economía de la entidad en el mejor uso de sus recursos públicos, conforme al principio de Eficacia y Eficiencia normado en el inciso f) del artículo 2 de la ley N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.



# Municipalidad Distrital de Talavera

Gestión 2023 - 2026

39

## “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

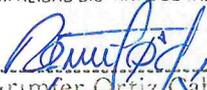
Finalmente, el criterio para la determinación del valor estimado se ha utilizado la menor economía, obteniendo como resultado el monto de S/. 79,832.00 (Setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos con 00/100 Soles).

### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El valor estimado para la contratación de la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL YURI CAMPOS MENDOZA DEL DISTRITO DE TALAVERA – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS”**. Ascende a un monto total de S/. 79,832.00 (Setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos con 00/100 Soles). Asimismo, en conformidad con el numeral 6.4 del artículo 6° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, no es necesario requisitos que se encuentre considerado en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Talavera.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
CPC Grimer Ortiz Cabrera  
COTIZADOR